

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

Versión Estenográfica de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del INFO-CDMX.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.-
Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- ¿Listo? Muy bien.

Muy buenos días a todas y todos.

Comisionado y Comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 11:00 con 19 minutos del día 8 de mayo del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda con el pase lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaría Técnica.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionados y Comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante.

Proceda, Secretaria Técnica, con la lectura del Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 2 de mayo de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 104 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
7. Asuntos Generales, con la inscripción previa de la presentación de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente.

Me gustaría hacer uso de la voz en asuntos Generales para diversos temas que hemos realizado en estos días en la Dirección de Vinculación en mi ponencia.

La Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Transparencia Judicial de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, RTA. La presentación de la obra editorial Gobierno Abierto para fortalecer las instituciones públicas en México, con un enfoque de desarrollo humano y la invitación a participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno: Niñas y Niños INFO-INAI-2024.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días, gracias, Presidente.

Me interesa hacer la entrega del reporte número 15 de actividades con énfasis en el cuento: Cuenta cuentos de apertura, así como hacer la entrega del modelo de apertura por diseño.

Sería cuanto, gracias.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Continuamos ahora sí, en mi caso también incorporo a asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional

de Transparencia, y una vez incorporadas le pediría a la Secretaria Técnica recabar la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Y continuamos con el desahogo del proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de mayo del año 2024.

Si no hay alguna intervención al respecto, le pediría Secretaria, recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad, de nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto cuarto del orden del día, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 7212 del INFO-CDMX y 7468 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 78 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de, más bien, de recursos en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

Le solicitaría a la Secretaría Técnica que lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto quinto del orden del día, se ponen a su consideración un proyecto de resolución en el sentido de desechar.

Es el expediente de Datos Personales 121 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados se ponen ahora a su consideración tres proyectos de resolución, dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 82 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 87 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 102 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente de datos personales 97 del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al desahogo de los recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información.

Le pediría a la Secretaria, solicitudes de acceso a la información. Le pediría a la Secretaria Técnica, que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 1575 y 1635 de la Alcaldía Xochimilco, 1680 y 1854 de la Alcaldía Benito Juárez, 1754 del Sistema para el Desarrollo, Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

1764 de la Secretaría de Gobierno, 1765 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1766, 1841 y 1906 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

1792, 1796 y 1953 del Alcaldía Iztacalco, 1802 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 1822 y 1823 de la Alcaldía Tláhuac, 1842 de la Secretaría de Salud, 1847, 1869 de la Alcaldía. Gustavo A. Madero.

1866 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 1875 del Sistema de Transporte Colectivo, 1887 de la Secretaría de Movilidad, 1925 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 1948 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

1958 de la Alcaldía Azcapotzalco, 1960 de la Alcaldía Coyoacán, 1992 y 2004 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por improcedente, 23 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin en materia y se da vista.

Son los expedientes 1583 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1237, 1426, 1430 y 1481 de la Alcaldía Benito Juárez, 1322 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1411 y 1410 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 1420 de la Alcaldía Xochimilco.

1421 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 1438 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 1446, 1460 y 1513 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1448 de la Alcaldía Tláhuac, 1458 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 1488 de la Alcaldía Iztacalco.

1536 de la Alcaldía Tlalpan, 1545 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 1563 Del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1622 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, 1627 de la Secretaría del Medio Ambiente, 1702 y 1712 de la Alcaldía Iztapalapa, 1362 de la Secretaría de Desarrollo Económico y 1547 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionada o Comisionado, desea hacer uso de la voz?

En mi caso, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante, le pediría al licenciado José Mendiola, que pueda llevar a cabo la exposición del recurso de revisión 1712/2024, adelante.

C. JOSÉ MENDIOLA.- Muchas gracias Comisionado Guerrero.

Con el gusto de saludar a quien sigue la transmisión de esta sesión, así como a quien conforma el Pleno de nuestro Instituto.

En el Pleno de hoy la ponencia que hizo compartida del estudio del expediente 1712 de 2024. En dicho proyecto proponemos sobreseer por quedar sin material el recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta de la Alcaldía Iztapalapa.

En el presente caso, la persona recurrente solicitó referente al periodo del 1º de octubre de 2021 al 27 de febrero de 2024 sobre esterilizaciones de perros y gatos, el número realizado por sexo de dichos animales y el ejercicio, así como el presupuesto ejercido para dichas actividades.

Después de notificar de la ampliación para dar respuesta, el sujeto obligado indicó la relación sobre los procedimientos realizados para dichos animales. Asimismo, indicó que los informes de cuenta pública se podían consultar en un vínculo electrónico, el cual puso a disposición de la persona recurrente y le indicó la ruta a seguir para consultar la información de su interés.

Inconforme con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la persona recurrente interpuso un recurso de revisión mediante el cual indicó su queja contra la entrega de información por medio del vínculo electrónico. De la queja presentada por la persona recurrente, se advierte que no manifestó inconformidad con la respuesta proporcionada a los requerimientos uno y dos, teniendo los mismos como actos consentidos.

Respecto a la entrega de información por medio del vínculo electrónico, resulta aplicable el criterio 0421 emitido por el Pleno de este Instituto, mismo que sostiene que en los casos de que la información requerida se encuentre publicada en Internet, es suficiente con que el sujeto obligado proporcione la liga electrónica que remita directamente a dicha información o, en su caso, la ruta para su consulta.

Por lo que esta ponencia revisó la ruta proporcionada y se observa que sí podía ser consultada la información de los años 2021 y 2022. Es importante señalar que respecto al ejercicio 2023, el sujeto obligado indicó que se encuentra en proceso del cierre del ejercicio presupuestal

2023, derivado de la circular que remite la propia Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

No obstante, el sujeto obligado remitió una respuesta complementaria mediante la cual proporcionó los informes de la Cuenta Pública de los Ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, misma que incluye el rubro sanidad animal.

En este sentido, si bien se considera que el sujeto obligado desde la respuesta otorgada a la solicitud, acreditó la entrega de información conforme al criterio antes citado, es de observarse que el sujeto obligado emitió una respuesta complementaria que satisface y actualiza la información proporcionada.

En este sentido, y derivado de dicha respuesta complementaria, cabe recordarle al sujeto obligado que la manifestación de alegatos no es la etapa procesal para presentar manifestaciones oportunas, referente a las respuestas a las solicitudes de información y que desde la respuesta otorgada vía PNT, debió conducirse con las debidas diligencias para garantizar el derecho de acceso a la información de las personas solicitantes. Sin embargo, a ningún fin práctico llevaría ordenarle al sujeto obligado que vuelva a entregar dicha información.

En el presente caso resulta aplicable el criterio 0721 emitido por el Pleno de este Instituto, y el cual observa que de tres requisitos para que sea válida una respuesta complementaria.

Uno. Que la respuesta complementaria sea notificada a la persona este solicitante, el medio señalado para la notificación.

Dos. Que la información sea remitida a este Instituto y que obre en el expediente.

Tres. Que la información proporcionada satisface la totalidad de los de los requerimientos

Las tres causales fueron satisfechas en el presente recurso. Y por lo expuesto a lo largo del mismo, se actualiza el supuesto establecido en el artículo 244, fracción II, en relación con el 249, fracción II de la Ley

de Transparencia, por lo que se concluyó que, conforme a derecho resultaba válido sobreseer el presente recurso de revisión.

Finalmente, teniendo en cuenta que el recurso de revisión se relaciona con el acceso a la información ambiental, se estima pertinente mencionar que en el estudio de la presente resolución se aplicó el marco jurídico internacional en la materia, como lo es el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales o Acuerdo de Escazú.

Por mi parte es todo, Comisionados y Comisionadas, excelente tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias mi estimado, Pepe.

Y, este recurso de revisión o más bien, este recurso de revisión está solicitando información relativa a la esterilización de gatos y perros, y cómo se llevó a cabo desde las estadísticas, desde octubre del año 2021 hasta febrero del año 2024, y como ustedes pueden observar en pantalla, en un primer momento no se entregó la información de manera completa, sino se puso a disposición únicamente el número de cifras. Señalar cómo ha sido o ha ido evolucionando en el año 2022 fueron un total de 9 mil 372 perros, más bien, 9 mil 372 y 6 mil 540 en el caso de perros hembra y perros macho.

En el caso de gatos 8 mil 618 y 5 mil 650, y esto aumentó para el año 2023 tenía un total de perros hembra de 10 mil 102 y perros machos 9 mil 893.

En cuanto a gatos, 10 mil 147 hembras y 9 mil 858 machos, es el número de esterilizaciones que se llevaron a cabo durante estos años. Da las cifras también al mes de febrero.

Y, bueno, únicamente señalar que es un recurso de revisión en el que le interesaba a la persona solicitante saber el número de esterilizaciones que se llevan a cabo a través de las diferentes campañas, en este caso específicamente en la Alcaldía Iztapalapa.

Y, justamente aprovechar también la exposición de este recurso de revisión. Uno, por lo que ya les dijo el Secretario Proyectista, el

licenciado José Mendiola, en lo relativo a que se está fundando y motivando también en el Acuerdo de Escazú, que es el acuerdo relativo al derecho de Acceso a la Información y Medio Ambiente, pero adicionalmente señalar que precisamente este lunes vamos a tener una actividad en el INFO de la Ciudad de México, un conversatorio relativo al Registro Único de Animales de Compañía y Protección de Datos Personales, en el que vamos a poder platicar acerca de este Registro Único de Animales de Compañía y, de hecho en esta actividad también se han abierto las puertas del INFO de la Ciudad de México, para que aquellas y aquellos interesados e interesada en asistir a este conversatorio puedan venir al INFO de la Ciudad de México, acompañadas y acompañados también de sus animales de compañía, de sus mascotas.

Entonces, en este INFO de la Ciudad de México, tendremos el día lunes esta actividad para quien esté interesado en participar, en conocer más acerca de este Registro Único, sería lo relativo a este recurso de revisión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 1266 y 1506 del Congreso de la Ciudad de México, 1276 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 1495 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 1503 de la Secretaría de la Contraloría General y 1705 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 23 proyectos de Resolución, 21 con el sentido de modificar y dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1307 del Sistema de Transporte Colectivo, 1226 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 1300 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 1346, 1396, 1403 y 1451 de la

Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1383 de la Alcaldía Coyoacán, 1388 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

1401 y 1515 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 1435 de la Alcaldía Benito Juárez, 1440 de la Secretaría de Obras y Servicios, 1470 y 1471 de la Alcaldía Milpa Alta, 1486 de Morena, 1497 de Iztapalapa, 1508 de Tlalpan, 1512 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

1523 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 1665 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1310 de la Alcaldía Iztacalco, 1300 y 1385 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Justo en este bloque quisiera compartirles este recurso, hacer la exposición del recurso 1346/2024, que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Lo haría de la mano del licenciado Arturo Méndez, integrante de mi ponencia, por supuesto. Así que de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le pediría al licenciado Arturo, que sea tan amable de hacer la exposición correspondiente. Adelante, Arturo.

C. ARTURO MÉNDEZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenos días, Comisionados y Comisionadas.

Procedo a exponer el expediente INFOCDMX/RR.IP-1346-2024 en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En la que el particular requirió a través de una solicitud de información pública, los nombres de las personas que fueron a visitar a una persona determinada en el Reclusorio Norte y en calidad de qué fueron a visitarlo.

El sujeto obligado en su respuesta clasificó la información en su modalidad de confidencial por contener datos personales de terceros.

El particular, habiendo tenido conocimiento de la respuesta, se inconformó por la clasificación de información.

Del estudio realizado por esta ponencia y del análisis de la información adicional que mandó el sujeto obligado, sus alegatos y manifestaciones, se analizó lo establecido en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, el cual establece los supuestos por los que la información pueda ser considerada información confidencial y uno de ellos es que la información contenga datos personales que puedan hacer a una persona identificada o identificable.

Adicionalmente a lo contemplado por los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas, se concluyó que el sujeto obligado cumplió con el procedimiento de clasificación en su modalidad de confidencial, ya que la entrega de la información vulneraría los datos personales de terceros.

Sin embargo, el sujeto obligado omitió remitir el acta de clasificación de la información al recurrente, por lo que esta ponencia determinó modificar la respuesta otorgada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de que haga del conocimiento del particular el acta de clasificación al medio señalado para tales efectos. Es cuanto, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Arturo.

Bueno, pues, en esta ocasión justo les quisimos compartir este recurso porque nos permite diferenciar entre información pública e información confidencial por contener datos personales.

Y es que, de conformidad con el principio de máxima publicidad, partimos de la premisa de que toda la información que generan las instituciones que generamos en los entes públicos, tiene la característica precisamente de ser pública, pero como todo en la norma, existen excepciones, por supuesto. Así que hay que recordar que la información confidencial, en este caso en particular, los datos personales no son solo una excepción a la información pública, sino que incluso se trata de la otra cara de la moneda, porque en esencia los

datos personales son los que refieren a cada uno de nosotros y de nosotras como personas y que nos van a distinguir de los demás, eso nos hace identificables.

Así que, al formar parte de nosotros, únicamente nosotros como titulares somos quienes tenemos el derecho de decidir a quién darle nuestra información. Esto es lo que en la teoría conocemos como autodeterminación informativa.

Entonces, cuando quien tiene esa información es un ente, una persona, un responsable ajeno a la persona titular, como es este caso, para que el sujeto obligado comparta estos datos es necesario que cuente con la aprobación expresa de esas personas, de esas personas titulares, pues de otra manera estaría violentando la esfera privada de cada persona, a menos que, claro, exista una excepción.

En el caso que el día de hoy les compartió el licenciado Arturo, no solo están presentes los datos personales para clasificar la información como confidencial, sino que ante la pregunta que genera la solicitud de información tenemos que se refiere a una persona privada de la libertad y la calidad de las visitas recibidas por esa persona privada de la libertad.

Así que el difundir los nombres de las visitas y el vínculo que los une no solamente estaría afectando a la persona que está en situación de reclusión, sino que también podría afectar a las personas que le visitan, podría generar a lo mejor discriminación para ambas partes, siendo que la persona en estado de reclusión ya se encuentra en una situación por cierto de vulnerabilidad.

Hay que recordar que las personas que están en reclusión cuentan con derechos, derechos que no pueden ser vulnerados y uno de esos derechos es recibir visitas, recordando que siempre se tienen que proteger sus derechos fundamentales, entre las cuales estará siempre la protección de sus datos personales, siempre fundamentándolo en la dignidad humana.

Y es por eso que estamos proponiendo en esta ponencia y poniendo a consideración de este Pleno, que se modifique la respuesta que en su momento dio la Secretaría de Seguridad Ciudadana, continuando con

la clasificación de la información en su modalidad confidencial, sí, pero atendiendo a los lineamientos de clasificación y de desclasificación de la información, así como a la norma que hay en la materia.

Así que, en este caso, el sujeto obligado, el ente público, va a tener que entregar el Acta de Comité de Transparencia a la persona recurrente, garantizando de esta manera una debida clasificación de esta información.

Eso sería cuanto Presidente y muchísimas gracias por la oportunidad de exponerlo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución, 17 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 1092, 1097, 1102 y 1107 de la Alcaldía Iztacalco, 1323 y 1532 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1350 de la Secretaría de la Contraloría General, 1366, 1372 y 1415 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 1370 de la Alcaldía Benito Juárez, 1436 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1455 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1456 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 1463 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 1475 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, 1607 de la Universidad Rosario Castellanos y 1588 de la Alcaldía Benito Juárez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque? No.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 1806 del Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno de la Ciudad de México, 1817 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y 1858 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Nada más, justamente en el recurso 1858/2024, manifestar que no estaría acompañando el sentido que se propone, ordenar y dar vista para la cuenta de la Secretaría Técnica. La propuesta que haría una servidora sería el sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

Sería cuanto, muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

En mi caso también apartarme del sentido de manera muy respetuosa, emitiría también un voto concurrente, ya que sí comparto el sentido de que acaba de proponer la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en cuanto a sobreseer por quedar sin materia y la vista, sin embargo, con un estudio y metodología diferentes al propuesto.

¿No sé si hay alguna intervención?

Y de no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar primero la votación del recurso de revisión 1858, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dada la votación, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido propuesto, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente, conforme a lo señalado por los Comisionados.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto indicando si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 1858, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular por considerar que debe ser ordenar y dar vista, gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 1858 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los dos proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el último, corresponde a asuntos generales. Me gustaría señalar las cifras de esta semana.

En esta semana estamos aprobando un total de 83 recursos de revisión, de los cuales únicamente en seis casos se está confirmando la respuesta el sujeto obligado, en 28 casos se sobresee por quedar sin materia, es decir, que ya se entregó la información. En 26 se modifica, en 19 se revoca y en tres se ordena y se da vista, dando un total de 76 recursos de revisión, correspondiendo en porcentaje al 91.5 por ciento de recursos de revisión o, más bien, de sentidos en los recursos de revisión a favor de la persona recurrente, justamente para la obtención de la información.

Son las cifras de esta semana y estamos llegando ya para esta semana a un total de recursos de revisión y denuncias, tanto en acceso a la información como datos personales, a un total de 3 mil 907.

Son las cifras a esta semana y le pediría a la Secretaría Técnica, que pudiéramos dar el uso de la voz en el orden en que fueron enlistados, creo que está primero la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ambos.

De nueva cuenta yo aquí con el uso de la voz, sencillamente para compartirles dos temas. El primero es compartirles que justo el jueves y viernes pasado, el de la semana pasada, 2 y 3 de mayo, estuve participando de las distintas actividades que se organizaron en el marco de este gran Foro, el Congreso Nacional por la Transparencia 2024 en Aguascalientes. Muy agradecida con todos los colegas que pudimos compartir temas de gran importancia para nuestro Sistema Nacional de Transparencia y también para la vida institucional de cada uno de nuestros organismos garantes.

Así que agradecida con Jorge Betancourt, particularmente Presidente del organismo garante en Aguascalientes, todo su Pleno, con José, con

Mónica y, por supuesto, con todo el Pleno del INAI por hacer posible este Congreso.

En el marco de este Congreso justo fue la Firma del Ciber. Como ustedes sabían, nosotros ya habíamos en su momento firmado un convenio para poder dar, donar esta herramienta para hacer verificaciones totalmente en línea a otras entidades, pero ahora lo hicimos con dos más, lo hicimos con Durango, lo hicimos también, por supuesto, con Aguascalientes, esto fue el día viernes 3 de mayo. Ya con la firma de estos dos convenios hemos logrado ahora sí un total de nueve firmas de convenios.

Agradecer mucho a ese Pleno de Aguascalientes, al Pleno también de Durango, por hacer posible esta firma. Yo estoy segura de que el Ciber será y vendrá en beneficio de muchas, muchas más personas y esperemos que todavía llegue a otras latitudes. En eso estamos trabajando.

Y, por último, les quiero invitar a la parada número cinco de la Caravana Archivística que ahora va a tener la anfitriona de Veracruz del Pleno de los colegas de Veracruz. Va a ser el próximo jueves 16 de mayo a las 10 de la mañana, como ustedes saben, típicamente las paradas de la caravana son a mitad de mes y a las 10 de la mañana, suele ser un jueves a las 10 de la mañana.

En esta ocasión vamos a ver el tema de baja documental, nos reciben de manera virtual, por un lado, a la persona conferencista que Cecilia Nila García y, por otro lado, a una gran tallerista que es Gabriela Flores Aguilar. No se lo pierdan, se pueden ustedes registrar a través del enlace que les voy a dejar a través de mis redes sociales: @lauraenríquezr, o bien, por supuesto a través de las redes del anfitrión que es el IVAI, el Instituto de Transparencia de Veracruz que es @verivai.

Por supuesto, nos pueden seguir a través de las redes sociales del INAI, a través de las redes sociales del IVAI y también vamos a estar aquí reportando desde el INFO de la Ciudad de México, naturalmente.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchísimas gracias por la atención y provecho para mandarles y despedirme, despedirme a la distancia de ustedes y mandarles un fuerte abrazo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretaria, Presidente, compañeras y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO-Ciudad de México.

El pasado viernes 3 de mayo llevamos a cabo la primera reunión ordinaria del Grupo de Transparencia Judicial de la Red de Transparencia, Acceso a la Información, RTA, en la que junto con Johanna Crisaldo, del Ministerio Público Fiscal de Argentina, presentamos a las y los demás integrantes del grupo, los avances cualitativos de los cuestionarios de diagnóstico sobre Transparencia Judicial, los cuales serán presentados junto con el documento de este diagnóstico en el próximo encuentro de la RTA a celebrarse en Brasilia, Brasil, los días 14, 15 y 16 de mayo.

Por otra parte, el día de ayer, desde el patio central del INFO-CDMX se llevó a cabo la presentación editorial Gobierno Abierto para fortalecer a las instituciones públicas en México con un enfoque de desarrollo humano, obra que es producto del Comité Editorial de la INFO-CDMX y que fue escrita por el maestro Francisco Raúl Álvarez Córdoba, en la que nos acompañaron con sus comentarios y análisis más que relevantes:

El maestro Adrián Alcalá Méndez, mi amigo, el Comisionado Presidente del INAI, así como nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García y, nuestra Secretaria Técnica, la licenciada Miriam Soto

Domínguez, a quienes les reconozco y además agradezco este análisis más que puntual e inteligente sobre los retos que existen en materia de Gobierno Abierto en nuestro país y en nuestra región. Gracias también a todas las personas que nos acompañaron presencial y virtualmente en este gran evento.

Finalmente, aprovecho este espacio eh para recordarles que desde el INFO-CDMX y como ya es una tradición, en coordinación con el INAI, invitamos a todas las niñas y niños de entre 10 y 12 años, a participar en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno: Niñas y Niños 2024 INFO-INAI.

Únicamente tienen que realizar un video de máximo tres minutos en el que hablen sobre la privacidad y la protección de sus datos personales. Tienen hasta el próximo 28 de junio, así que no se queden fuera y visiten nuestro micrositio, participen, aquí los esperamos, las y los esperamos.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Como cada semana me interesa hacer la entrega del reporte número 15 de actividades del Equipo Estado Abierto, el cual contiene lo realizado entre el 29 de abril y el 3 de mayo y, sobre todo, destacar la actividad de Cuentacuentos de Apertura que realizamos con una comunidad en el Ajusco.

Así que pedir en primer lugar si me ayudan a colocar el video que resume esta actividad, adelante, por favor.

(Proyección de video)

¿Cuántas escuelas hay y cómo mejorar su infraestructura? Me regalan un ajolote. ¿Y para cuándo la beca? Fueron algunas de las preguntas

que hicieron niñas, niños y adolescentes que acudieron al Centro Comunitario de INCA en San Miguel Ajusco, el pasado 29 de abril.

Esta actividad tuvo como objetivo acercar el derecho a saber a este grupo poblacional que habita en San Miguel Ajusco, mediante la dinámica de Cuentacuentos de Apertura, que como recordarán, es una iniciativa de la Red Ciudad en Apertura, con la cual compartimos de manera lúdica entre niñas, niños, valores cívicos, derechos humanos y por supuesto, transparencia y acceso a la información.

En la dinámica nos acompañó Alexa Moreno Buendía, de la Revista Isla de Vapor, quien realizó la lectura de una ciclovía para Paula con una dinámica de preguntas y respuestas sobre la historia. Por parte de la SEP-I estuvo Diana Domínguez, quien es intérprete de la lengua Mixe. Ella hizo la adaptación y dio lectura del cuento a esta lengua.

Por parte del equipo Estado Abierto realizamos dos dinámicas de acuerdo a las edades de niñas, niños y adolescentes, para realizar actividades focalizadas según su grupo de edad.

En el caso de niñas, niños en preescolar y primaria, acercamos una hoja de papel para que hicieran un dibujo libre sobre lo que más les gustó del cuento, así como una hoja que iluminara a nuestra mascota Jet Li, la ajolotita de derecho a saber de la niñez.

Y un cuestionario sencillo que permite identificar no solo lo que les gustó del cuento, sino qué les interesa saber y preguntar a las instituciones públicas.

Para las y los jóvenes de secundaria se dialogó con ellas y se les guió en el llenado de un cuestionario que permite identificar problemáticas de su comunidad para que a partir de ello ubiquen qué información pública podrían pedir para resolver dichas problemáticas. Algunos de los cuestionamientos fueron: Acceso a agua potable, becas, escuelas de la comunidad, bibliotecas públicas, acceso a salud y hospitales, seguridad pública, pavimento en calles, acceso a espacios públicos.

Por supuesto, agradecer a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a personas capacitadoras del Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE,

por la invitación y las facilidades para convivir con la comunidad y acercarlos el trabajo que hemos impulsado desde el equipo Estado Abierto y, por supuesto, llegar con una de las poblaciones objetivo de la Red Ciudad en Apertura.

También agradezco al equipo que me acompañó a realizar esta actividad, por supuesto, a David Martínez, Fernanda Guerrero, Daniel Saavedra y Soledad Rodrigo, así como Alexa Moreno, de Isla de Vapor. Y a la SEPI por sus numerosas contribuciones como aliadas de la apertura institucional.

Con este tipo de actividades impulsamos la apertura institucional como un mecanismo justo que permite acceder a acercar, perdón, el derecho a saber entre niñas y jóvenes.

Y en segundo momento me gustaría comentar y tomar algunos minutos de este Pleno para presentar el modelo de apertura por diseño, sobre todo en un documento que integra las metodologías derivadas de la puesta en operación de distintas líneas de acción del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agenda de Estado Abierto, que incluye mi gestión como Comisionada del 2019 al 2025.

Cabe recordar que desde 2019, a propuesta de esta servidora, el Pleno del Instituto reformó el Reglamento Interior para adoptar el enfoque de Estado Abierto y desde entonces iniciamos esfuerzos en el equipo que coordino, para promover el Sistema Nacional de Transparencia, avanzar en el mismo sentido, en el desarrollo conceptual, normativo y programático en esta materia, lo conseguimos, tanto en el PROTAL 2022-2026, como desde el año pasado en los lineamientos que regulan la operación de las instancias del Sistema, se refieren ahora los conceptos y el alcance asociado a la apertura institucional y al Estado Abierto.

En el equipo que encabezo hemos propuesto conceptualizar el Estado abierto como el modelo de gestión pública en el que las instituciones del Estado incorporan de manera efectiva las opiniones, aspiraciones, propuestas o intereses de las personas que buscan incidir en las decisiones de autoridades en el cual la sociedad participa de manera activa en cualquiera de las etapas del proceso, a través de mecanismos de diálogo, co-creación, colaboración con instituciones y actores

públicos que incluyan los elementos de transparencia y rendición de cuentas.

También de transparencia y rendición de cuentas, de participación y cocreación, integridad y prevención de conflicto de intereses, lenguaje sencillo, formatos abiertos, accesibles y memoria y archivo.

Y, precisamente en el modelo de apertura por diseño, explicamos en qué consisten estos cinco elementos de apertura que hacen posible un entorno favorable a la cocreación de soluciones innovadoras a problemas públicos, con la participación, por supuesto, de comunidades afectadas, autoridades competentes y distintas ramas del Estado, así como actores especializados de sociedad civil, academia, sector privado y organismos internacionales, es a ello a lo que nos referimos justo al hablar de un enfoque multiactor y multinivel.

Y el modelo de apertura por diseño, explicita las fases del modelo, que son los principios también de la metodología de apertura por diseño y ejemplos de aplicación de la apertura institucional.

En estas secciones documentamos la planeación, puesta en operación y lecciones también aprendidas en nuestros distintos ejercicios de cocreación con actores sociales diversos, tanto en la Ciudad de México como en el país.

El conjunto de materiales que conforman el modelo deja constancia del enfoque de innovación que orienta nuestros esfuerzos. Evidencia de ello, es el aporte que ya desde 2019 hicimos al comprometer justo focalización a las necesidades de grupos de población de atención prioritaria como poblaciones objetivo de justo los esfuerzos de apertura en atención a situación de vulnerabilidad que obstaculizan el conocimiento y ejercicio de sus derechos, principalmente el derecho de acceso a la información como derecho llave, habilitador de otros derechos.

Reitero, asimismo, por el esfuerzo de orientar las distintas actividades del equipo con un enfoque integral de apertura, con una narrativa de Estado Abierto desde el origen.

La agenda de apertura que hemos impulsado a partir de las orientaciones del Plan Estratégico en la materia y la metodología que se documenta en el modelo de apertura por diseño lo hemos puesto a prueba y se ha ajustado como resultado de distintas implementaciones. A manera de ejemplo, algunas de ellas que son productos consultables en la biblioteca digital de este organismo garante, están, por un lado, espacios abiertos, que es la iniciativa de divulgación que en sus diversas fases se aplicó en seis mesas de discusión, un decálogo de apertura, la campaña de apertura en COVID y un reporte de reconstrucción abierta con personas damnificadas.

En segundo punto tenemos redes multiactor y planes de acción con más de 100 mesas de cocreación realizadas en el marco de los trabajos de la red de Ciudad en Apertura y de datos abiertos, así como el protocolo de apertura y transparencia, el plan de acciones de Estado Abierto, la participación de la Alianza por el Gobierno Abierto Local, así como la Coordinación de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia que tuve en encargo en 2021.

En tercer lugar, están Cuentos para la niñez aplicado en la ya conocida publicación: Una ciclovía para Paula, y sus diversas adaptaciones a lenguas indígenas y braille.

Y en el cuarto apartado están los decálogos con la aplicación tanto de apertura en COVID-19, así como el de reconstrucción abierta.

Estamos ciertas que el modelo, este modelo de apertura por diseño que documentamos en la publicación que hoy hago entrega a este Pleno, es una propuesta teórica y también, por supuesto, resultado de un esfuerzo intencionado de aprendizaje institucional que ponemos al alcance de personas e instituciones interesadas en revisarlo, comentarlo, adaptarlo para sus fines. Es un modelo que ya está aprobado, replicado en diversos ejercicios.

Por supuesto, confiamos en que resulte de interés y de utilidad, así como en que pueda inspirar otros nuevos ejercicios de apertura.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y, bueno, en mi caso, únicamente cerrar el día la sesión del día de hoy señalando parte de las actividades que se han estado realizando también por parte de este órgano garante.

Acudimos esta semana al Aniversario de la Plataforma Nacional de Transparencia y este Octavo Aniversario que ya se llevó a cabo de esta plataforma. También en la presentación de la obra editorial: Gobierno Abierto para fortalecer las instituciones públicas en México, con un enfoque de desarrollo humano, que fue organizado por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, del libro que fue presentado el día de ayer.

Adicionalmente, el día lunes vamos a tener un conversatorio relativo al Registro Único de Animales de Compañía, ya lo señalé cuando estuvimos exponiendo el recurso de revisión y estará el titular de la Agencia de Atención Animal Agatán, Carlos Fernando Esquivel, Lacroix. Esto va a ser el día 13 de mayo, las y los invitamos a que puedan asistir a este INFO de la Ciudad de México, acompañadas y acompañados de sus respectivas mascotas.

Y al no haber otro asunto que tratar y siendo 12 horas con nueve minutos del día 8 de mayo del año 2024, se da por terminada la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante. Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día. También el 10 de mayo desearles un excelente Día de las Madres a todas y todos.

--- o0o ---